

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 140.1, 151.4 c) y 153 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

<p>Denominación del contrato: “CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS DE PADEL Y REMODELACIÓN DE ACCESOS AL FRONTÓN” EN EL MUNICIPIO DE GUADARRAMA, INCLUIDO EN EL PRISMA 2008/2011 PRORROGADO. Nº expediente: A/OBR-003118/2017 (9-G/17) Tipo de contrato: OBRA Procedimiento de adjudicación: Abierto criterio precio Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Estado: Pendiente de subsanar Fecha límite: hasta las 14:00 horas del día 20 de septiembre</p>	
<p>CIF/NIF- Empresa (B73734360) GRUPO NIBERMA, S.L.</p>	<p>Documentos y defectos a subsanar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. • Declaración de pertenecer o no a un grupo de empresas.
<p>(B91968768) BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. • Declaración de pertenecer o no a un grupo de empresas.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): “presentación de solicitudes” y rellenar el formulario genérico.**

En cualquier caso, **es esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN del Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: 9-G/17**

En caso de duda, pueden contactar con el tfno. 91438 22 08

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

